



JUSTICIA Y  
REINSERCIÓN  
JUVENIL

CDHC/KVM/AMC/hov.

REF.: DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACION PARA "LA COMPRA E INSTALACIÓN CONTENEDOR MODULAR TIPO BODEGA DESARMABLE PARA EL CENTRO SEMI CERRADO TEMUCO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, EN LA REGION DE LA ARAUCANÍA."

ID 1844-11-LE22

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 000333

TEMUCO, 04 NOV. 2022

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS N°356/1980 del Ministerio de Justicia; en el DFL N° 1 de la Ley N° 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS N°250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°21.395, que aprobó el Presupuesto del Sector Público, para el año 2022; en la Resolución N°06 Y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 032/B de 2007, que delega facultades en los Directores Regionales; en la directiva de Contratación Pública N°14 sobre Comisiones Evaluadoras; en la Resolución N°028/2018 de SENAME y en la Resolución Exenta N°328 de fecha 26 de octubre de 2022, de esta Dirección Regional.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 328 de fecha 26 de octubre de 2022 se aprobaron las bases especiales de Licitación Pública para contratar "LA COMPRA E INSTALACIÓN CONTENEDOR MODULAR TIPO BODEGA DESARMABLE PARA EL CENTRO SEMI CERRADO TEMUCO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, EN LA REGION DE LA ARAUCANÍA.", publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto a los demás antecedentes, bajo el ID 1844-11-LE22.
- 2.- Que, en conformidad con lo indicado en el punto "Comisión Evaluadora" de las Bases de la Licitación citadas, en el considerando anterior, y en el punto "11. CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS" de las Bases Administrativas. La comisión de evaluación, estará contenida en una Resolución de la Dirección Regional del SENAME.
- 3.- Que, en razón de lo indicado precedentemente, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de Licitación Pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.

**RESUELVO:**

**1.- Designese** como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 1844-11-LE22, a los siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

- **Nombre completo titular: Haydée Osses Vera**  
Cargo: Jefa Administrativa  
RUT: [REDACTED]
- **Nombre completo suplente: Ana María Contreras Parada.**  
Cargo: Encargada Contable  
RUT: [REDACTED]
- **Nombre completo titular: Andrea Camus Bello**  
Cargo: Encargada de Adquisiciones  
RUT: [REDACTED]
- **Nombre completo suplente: Pedro Martínez Hernández**  
Cargo: Encargado de Personal.  
RUT: [REDACTED]
- **Nombre completo titular: David Ferrada Lienllán**  
Cargo: Auxiliar en Apoyo en Servicios Generales.  
RUT: [REDACTED]
- **Nombre completo suplente: Patricio González Villalobos**  
Cargo: Encargado de Mantención.  
RUT: [REDACTED]

**2.- Publíquese** la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones pública, en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**PUBLIQUESE, ANÓTESE Y COMUNIQUESE**

  
**CLAUDIA DE LA HOZ CARMONA**  
**DIRECTORA REGIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

**Distribución:**

- Departamento Jurídico
- U. Administración y Finanzas
- Encargada de Adquisiciones.